

NOTA INFORMATIVA

TOMA DE POSESIÓN EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA, POR LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN JUS/242/2022 DE 24 DE MARZO.

A. Todos las personas aprobadas que vayan a tomar posesión en un Órgano Judicial de la **Provincia de Cádiz** realizarán la toma de posesión en su destino, **no obstante, NO DEBERÁN PERSONARSE** en la Secretaría General Provincial de Justicia de la Junta de Andalucía en Cádiz, para efectuar la toma de posesión.

La documentación necesaria para tramitar los actos será remitida a la cuenta de correo electrónico habilitada al efecto:

dtca.concurso.justicia.ctrjal@juntadeandalucia.es

Con el Asunto:

PrimerApellido SegundoApellido, Nombre – Tramitación PI 2022

En dicho correo, junto con la documentación anexa se especificará el número de teléfono móvil de contacto y fecha de toma de posesión.

Los documentos se cumplimentarán con la **fecha de la toma de posesión administrativa**

Documentación Anexa:

- Declaración de no haber sido separado o inhabilitado
- DNI
- Documento de afiliación





- Juramento o promesa de cumplir fielmente las funciones y obligaciones del cargo y de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental.
- Declaración de Incompatibilidad.
- Datos bancarios
- Modelos IRPF
- Documento de afiliación

B. Todos las personas aprobadas que NO vayan a tomar posesión en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa deben enviar por correo electrónico a dtca.concurso.justicia.ctrjal@juntadeandalucia.es o vía registro telemático:

- Solicitud de excedencia en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.